

## Documentos de Control Transporte por Carretera

Para su información, remitimos la comunicación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre en la que se facilita la Resolución de 22 de mayo de 2023, por la que se establecen los sistemas y las características que deben reunir los documentos de control administrativo en soporte electrónico exigidos en los transportes por carretera.

La Resolución admite nuevos mecanismos para la revisión de la documentación.

**Asunto:** RV: RESOLUCIÓN 22 DE MAYO DE 2023 DOCUMENTOS DE CONTROL

En el Boletín Oficial de Estado del miércoles 7 de junio de 2023, Núm. 135 se publica la Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se establecen los sistemas y las características que deben reunir los documentos de control administrativo en soporte electrónico exigidos en los transportes por carretera.

- [PDF \(BOE-A-2023-13582 - 3 págs. - 203 KB\)](#)

Para utilizar el sistema con código QR, las empresas han de haber comunicado previamente su dominio en la Sede Electrónica del MITMA, el acceso estará habilitado a partir del próximo lunes 12 de junio.

Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre  
Dirección General de Transporte Terrestre



Paseo de la Castellana, 67  
28071 Madrid



Secretaría.  
Irun, 09 de junio de 2023